



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 21:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, se procede a publicar la **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/084/2025**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma ---

Karen Michel González Márquez, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ---

DOY FE.



KAREN MICHEL GONZALEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025

Se emite la **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/084/2025**.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 31 de julio de 2025, fueron publicadas en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/084/2025**.

SEGUNDO. Que el 17 de septiembre del año en curso, la Presidencia del Comité Directivo Estatal del PAN en Zacatecas notificó, mediante oficio que, dentro de las normas complementarias de la asamblea municipal de Jalpa aprobadas mediante el documento identificado como **SG/084/2025**, se detectó una imprecisión en el numeral 39 respecto al horario en que inicia el registro de las y los militantes que participarán en la asamblea municipal en dicha localidad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que en el numeral 39 de las normas complementarias de la asamblea municipal en Jalpa, Zacatecas, aprobadas mediante las providencias identificadas con el alfanumérico **SG/084/2025**, existe una imprecisión respecto al horario en que inicia el registro de las y los militantes que participarán en la asamblea municipal en Jalpa, estado de Zacatecas ya que se señaló que inicia a las 17:00 horas y el horario correcto es a las 10:00 horas; por lo que es necesario



emitir una **FE DE ERRATAS**, a fin de que quede asentada de manera correcta la hora en que abre el registro de las y los militantes que participarán en dicha asamblea municipal.

Esta dirigencia nacional considera procedente emitir la correspondiente **FE DE ERRATAS**, a efecto de que, en las normas complementarias de la asamblea municipal de Jalpa, Zacatecas, aprobadas mediante las providencias identificadas como **SG/084/2025**, se señale de manera correcta la hora en que inicia el registro de las y los militantes que participarán en la asamblea municipal en Jalpa.

En mérito de lo expuesto se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**

DICE

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN JALPA, ZACATECAS

39. El registro de las y los militantes a la asamblea municipal quedará abierto a partir de las **17:00 horas** y cerrará al concluir el punto 13 de la convocatoria.

DEBE DECIR

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN JALPA, ZACATECAS

39. El registro de las y los militantes a la asamblea municipal quedará abierto a partir de las **10:00 horas** y cerrará al concluir el punto 13 de la convocatoria.

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente **FE DE ERRATAS** a las providencias identificadas como **SG/084/2025**, mediante las cuales se **AUTORIZAN LAS CONVOCATORIAS Y SE APRUEBAN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.**



Lo no expresado en la presente **FE DE ERRATAS**, inserto en las providencias identificadas con el alfanumérico **SG/084/2025**, queda incólume en su contenido.

SEGUNDO. - Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas.

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL